

JUNTA ACLARATORIA
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO
OM-07/2024
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO (RECORTADA)”

Siendo las **13:30** horas del día **06 de febrero del 2024**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el Lic. Raul Cuevas Landeros, Director de Recursos Materiales designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos.

Las Bases de Licitación **OM-07/2024** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **06 de febrero del 2024 (15:00 HORAS)**.

Situación que ocurrió con el (los) licitante (s): OSCAR MARQUEZ GARIBAY y LUCENDI S. DE R. L. DE C.V. por lo cual, y una vez que el área solicitante de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

A.- Preguntas de OSCAR MARQUEZ GARIBAY

1.- Partida 1- ¿Es posible suministrar con voltajes 127/220v?

Respuesta: Si es posible.

2.- Partida 4 ¿se debe incluir el cople de 11/4”?

Respuesta: Si lo debiera incluir

3.- Partida 5 ¿Debe ser únicamente cobre o puede ser cobre-aluminio?

Respuesta: Solo cobre

4.- Partida 14 ¿esta lampara ¿debe ser con bombillo ed37 o ed28?

Respuesta: Compacta ed-28

5.-Partida 28 ¿se trata de un soquet estrada e26?

Respuesta: Es correcta su apreciación

6.- Partida 30 ¿De cuantos mililitros debe ser?

Respuesta: De 382 ml.

7.- Partida 31 Con la expresión "cantidad de urgencia" ¿A qué plazo máximo se refieren?

Respuesta: 7 días a partir de entregada la respectiva Orden de Compra.

8.- Partida 31 ¿es posible suministrar dos marcas para completar la totalidad de balastos?

Respuesta: Si es posible, pero debera ser autorizada por el área requirente

9.- Partida 32 Por la escases de componentes, los tiempos de entrega son muy largos ¿se pueden suministrar los balastos tipo cwa que cumplan con parámetros de encendido de lampara cerámica para completar la cantidad pedida por el municipio?

Respuesta: Si es posible, pero debera ser autorizado por el área técnica

10.- Partida 33.- Por la escases de componentes, los tiempos de entrega son muy largos ¿se pueden suministrar los balastos tipo cwa que cumplan con parámetros de encendido de lampara cerámica para completar la cantidad pedida por el Municipio?

Respuesta: No es posible, los luminarios son muy compacto y no queda otro tipo de balastro.

11.- Partida 34 con la expresión cantidad de urgencia ¿a qué tiempo máximo de entrega se refieren en cada partida?

Respuesta: 7 días a partir de entregada la respectiva Orden de Compra.

B.- Preguntas de LUCENDI S. DE R. L. DE C.V.

1.- En donde indican cantidad de urgencia, ¿hasta cuantos días podría ser para dicha entrega?

Respuesta: 7 días a partir de entregada la respectiva Orden de Compra.

2.- ¿Cuál será el plazo para el pago en caso de ser adjudicado?

Respuesta: En un plazo no mayor a 60 dias.

3.- ¿Se requiere muestra de algún producto?

Respuesta: No se requiere.

4.- ¿Se puede suministrar más de una marca con características similares para lograr completar alguna de las partidas de balastos o focos?

Respuesta: Afirmativo, las características deben cumplir con los requerimientos solicitados en bases.

Son todas las preguntas formuladas



Lic. Raul Cuevas Landeros
Director de Recursos Materiales

**DIRECCIÓN
DE RECURSOS
MATERIALES**

Asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

	Licitante	Nombre	Firma
1			
2			
3			
4			

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación **OM-07/2024** de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

